



DICTAMEN DE EVALUACIÓN

EXP- LUJ N°:	0001361/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA N°:	178/23
OBJETO:	Adquisición de medallas, estuches y plaquetas
OFERENTES:	Sabrina Vanesa Heliot

VISTO la oferta recibida para la Contratación de la referencia

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4° de Resolución RESREC-LUJ: N° 361/23 designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas.

Que se ha procedido al análisis de la misma, y no presenta oferta para todos los renglones; haciendo esto inconveniente de ajustar la propuesta a las necesidades de la Institución.

Que obra el cuadro comparativo de ofertas.

POR ELLO, a juicio de esta COMISIÓN, CORRESPONDERÍA:

ARTICULO 1°.- Desestimar la oferta de la firma: Sabrina Vanesa Heliot para los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa N° 178/23, por no ajustarse a lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones 3 y 4 de la Contratación Directa N° 178/23.

Luján, 07 de diciembre de 2023.-

María José Mansilla

Mónica Calderón

Patricia Altuna